



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/WP/95  
28 de mayo de 1996

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo de Trabajo sobre el Plan de  
Mediano Plazo y el Presupuesto  
por Programas  
27º período de sesiones  
Ginebra, 17 de junio de 1996  
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del programa de la UNCTAD del Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para el período 1998-2001.
4. Programa provisional del 28º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

## II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

### Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Conforme al párrafo 3 del artículo 64 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo y con arreglo al ciclo de rotación de los grupos para la elección del Presidente y el Vicepresidente-Relator, el Presidente del Grupo de Trabajo en su 27º período de sesiones será el representante de uno de los Estados miembros de la lista A (Africa). El Vicepresidente-Relator será el representante de uno de los Estados miembros de la lista B.

### Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional del 27º período de sesiones del Grupo de Trabajo figura en la sección I supra.

### Tema 3 - Examen del programa de la UNCTAD del Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para el período 1998-2001

3. El actual Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para el período 1992-1997 fue aprobado por la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones y revisado posteriormente en sus cuadragésimo séptimo y cuadragésimo noveno períodos de sesiones. Para ajustarse al ciclo de planificación y presupuesto por programas, el nuevo plan para después de 1997 tiene que presentarse a la aprobación del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en 1996, con el fin de que establezca el marco para la preparación y aprobación en 1997 del presupuesto por programas 1998-1999.

4. En el actual Plan de Mediano Plazo para el período 1992-1997 las actividades sustantivas de la UNCTAD se llevan a cabo en cinco programas: Programa 13, Comercio y desarrollo (11 subprogramas), Programa 14, Expansión del comercio, promoción de las exportaciones y desarrollo del sector de los servicios (6 subprogramas), Programa 15, Programas relativos a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo insulares y programas especiales (2 subprogramas), Programa 17, Ciencia y tecnología para el desarrollo (3 subprogramas), y Programa 23, Empresas transnacionales (3 subprogramas).

5. En cumplimiento de las directrices facilitadas por la Asamblea General y el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), el Secretario General de las Naciones Unidas propuso el nuevo formato del Plan que se aparta de manera importante del actual y que forma parte del enfoque general del Secretario General en favor de una mayor unidad de propósito, líneas de responsabilidad más claras y mayor responsabilidad en materia de gestión. El nuevo formato del Plan tiene los dos principales componentes siguientes: una perspectiva y un marco de programas. La perspectiva, preparada por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas, indica las esferas generales de labor prioritaria de las Naciones Unidas. El marco de programas refleja la congruencia entre las estructuras programáticas y de organización con el fin de aumentar la responsabilidad al asegurar que se determinarán

claramente las obligaciones respecto de la ejecución de un programa y la consecución de los resultados que el programa ha de producir. El texto correspondiente a cada programa debería consistir en un capítulo breve de aproximadamente una sola página a un solo espacio, y los programas de la organización/departamento deberían corresponder a una unidad de organización, normalmente a nivel de la división, con descripción de cada programa en un texto de aproximadamente una página.

6. En la nueva estructura de programas propuesta en lo que respecta al Plan de Mediano Plazo para el período 1998-2001 las actividades sustantivas de la UNCTAD se han reunido en cinco subprogramas de conformidad con la nueva estructura de organización establecida en abril de 1996. Estos cinco subprogramas, es decir, Globalización y estrategias de desarrollo (subprograma 1), Inversión, tecnología y fomento de la empresa (subprograma 2), Comercio internacional y productos básicos (subprograma 3), Servicios para el desarrollo y la eficiencia comercial (subprograma 4) y Países menos adelantados (subprograma 5), junto con los cuatro subprogramas del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, constituyen un solo programa, a saber, el Programa 11, Comercio y desarrollo.

7. De conformidad con el artículo 3.12 del Reglamento y reglamentación detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/PPBMED Rules/1), el proyecto de programa de la UNCTAD del Plan de Mediano Plazo debería examinarlo el órgano sectorial (es decir, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas en el caso de la UNCTAD) antes de que lo examine el CPC (en su 36° período de sesiones, del 3 al 28 de junio de 1996) y posteriormente la Asamblea General (en su quincuagésimo primer período de sesiones).

8. El proyecto de programa de la UNCTAD del Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para 1998-2001 figura en el documento TD/B/WP(XXVII)/CRP.1.

Tema 4 - Programa provisional del 28° período de sesiones del Grupo de Trabajo

9. La secretaría de la UNCTAD presentará al Grupo de Trabajo, para su examen, un proyecto de programa provisional de su 28° período de sesiones.

Tema 5 - Otros asuntos

Tema 6 - Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

10. Habida cuenta de que el Grupo de Trabajo celebrará su 28° período de sesiones durante la semana inmediatamente anterior a la de finalización del examen del Plan de Mediano Plazo por parte del CPC, se sugiere autorizar al Presidente del Grupo de Trabajo a que informe directamente de los resultados al CPC en Nueva York.

-----